



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Disposición ampliatoria continuidad orden de mérito concurso por 3(tres) cargos como médico de planta (pediatría) consultorios externos turno matutino

VISTO: La Ley N° 6035, el Decreto N° 301/2019, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, el Expediente Electrónico Nro., EX-2025-11719332- -GCABA-DGAYDRH

y CONSIDERANDO: Que por DI- 2025-88-GCABA-HGNRG se convocó a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de médico de planta (pediatría) para consultorios externos turno matutino, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a las vacantes por la jubilación de la Dra. Tenembaum Marina y el fallecimiento de la Dra. González Lomban María de las Mercedes; en el marco de lo establecido en Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, instrumentada mediante el acta paritaria N 4/2019 instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABA-MEFGC/2019.

Que, en atención a la citada Disposición, y en virtud de una nueva vacante de la misma especialidad y cargo que tramita por EX-2025-16618510- -GCABA-DGAYDRH, para cubrir un (1) cargo de médico de planta (pediatría) para consultorios externos turno matutino, con 30 hs. semanales de labor, debido a la vacante producida por la vacante producida por la jubilación de Garello Mónica, y que resulta necesario e imprescindible contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del establecimiento de salud del cual es la vacante mencionada se modifica parcialmente el art. 1º de la DI- 2025-88-GCABA-HGNRG dejándose establecido que los cargos vacantes son 3 (tres);

Que, asimismo, y, en consecuencia, corresponde agregar al art. 5º de la DI- 2025-88-GCABA-HGNRG la nómina del Jurado del EX-2025-11719332- -GCABA-DGAYDRH y su referencia en vistos y considerandos, por guardar conexidad con el trámite concursal que nos ocupa; Que, por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

DISPONE:

Artículo 1º.- Modifíquese el art 1º de la DI- 2024-88-GCABA-HGNRG que quedará redactado de la siguiente manera: "Convóquese a Concurso para cubrir tres (3) cargos de Carrera Profesional Hospitalaria como médico de

planta (pediatría) para consultorios externos turno matutino, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/2019”; y ratifíquese el resto de sus términos.

Artículo 2º. Agréguese al art. 5º de la DI- 2025-88-GCABA-HGNRG, el EX-2025-11719332-GCABA-DGAYDRH correspondiente a la nómina del Jurado y su referencia en vistos y considerandos, por guardar conexidad con el presente trámite concursal,

Artículo 3º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales